

DECRETO ALCALDICIO N° 1978

QUINTERO, 28 MAYO 2014

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°157 de fecha 28/05/2014 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones liquidadas del mes de Mayo.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Mayo de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$27.789.835.- (veintisiete millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos.), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001 Sub. Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Administrador Municipal.
 - 4.- Dirección Control.
 - 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
 - 6.- Administración y Finanzas DAEM.
- MCP/YGS/MIYP/aac.



I. Municipalidad
de Quintero

ORD. Nº157

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 28 de Mayo de 2014

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS (S)

1. Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:
 - Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Mayo por un monto de \$27.789.835.- (Veintisiete millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 30 de Mayo del 2014.

- 2.- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Mayo del Departamento de Educación por un monto de \$66.896.580.- (Sesenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil quinientos ochenta pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de Junio del 2014.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



MARIANNE ULLRICH FIEBIG